

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC:0047153-2009



VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Plástica de la Escuela de Artes solicitando la designación de Docentes, Auxiliares y ayudantes alumnos rentados, para el Curso de Nivelación 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 496/06 HCD y su modificatoria Resolución Nº 540/06 HCD se establecen las condiciones para la integración de los equipos que se desempeñarán en los cursos de nivelación para el ingreso 2010 y las funciones que desempeñarán sus miembros;

Que es necesario resolver la conformación de los equipos de cada Escuela o Departamento, para que se aboquen a la selección de contenidos y de textos;

Que la Escuela de Artes (Departamentos Plástica) ha presentado la nómina de docentes que se harían cargo del dictado del Ciclo de Nivelación, en el marco de la Resolución del HCD Nº 496/06 modificada por Res. HCD 540/06;

Que notifica que el día 11 de Diciembre se sustanciará la selección de antecedentes, para cubrir los cargos de profesor asistente, por renuncia de la Lic Natalia Bernardi; y dos cargo de ayudantes de alumno, por haber obtenido el título de grado Luciano Burba y José Luis Quinteros;

Que eleva también la nómina de ayudantes alumnos;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Integrar el equipo que tendrá a su cargo el Curso de Nivelación 2010 para la Escuela de Artes - Departamento de Plástica- ratificando a: Prof. Lillana di Negro, como Coordinadora General; Mgter. Marcelo Nusenovich, como Profesor Responsable de 100 hs. reloj; Prof. Guillermo Alessio como Profesor Responsable de 100 hs reloj; al Lic. Gabriel Mosconi como Profesor Responsable de 53 hs reloj; y a Cecilia Nazareno, Virginia Debarbora y Manuel Molina como ayudantes alumnos rentados.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

SECRETARIA DE COORDINACIO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y PRO

<u>resolución nº:</u> 68 1.

nr/pjg/jcm

DIA. GLORIA E EDELSTEIN
DECANA